



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE  
PROGRAMACIÓN DOCENTE

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/53/22, del Departamento Fisioterapia, Área Fisioterapia, publicada en la Resolución 22 de julio de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE  
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eD2/pZPoUQV8DRzmX2b1TQ==	<b>Fecha</b>	12/09/2022
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/eD2/pZPoUQV8DRzmX2b1TQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/eD2/pZPoUQV8DRzmX2b1TQ==</a>	<b>Página</b>	1/1





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	FISIOTERAPIA	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
FISIOTERAPIA		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
Perfil docente: Fundamentos de Fisioterapia. Perfil investigador: Fisioterapia en síndromes dolorosos, alteraciones musculoesqueléticas y oftalmológicas. Fisioterapia en la salud de la mujer. Fisioterapia en pediatría.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
22/07/2022	18/08/2022	2/53/22

ENVÍESE POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 08 de septiembre de 2022

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: D<sup>a</sup>. Cocepción Ruiz Rodríguez

Fdo.: D<sup>a</sup>. María del Carmen García Ríos

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: D<sup>a</sup>. Inmaculada Concepción Luque Moreno

Fdo.: D. Manuel Rebollo Salas

Fdo.: D. Manuel Albornoz Cabello

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5zCJyzKnAf7FGgvnv+pmIQ==	<b>Fecha</b>	08/09/2022
<b>Firmado Por</b>	MANUEL ALBORNOZ CABELLO MANUEL REBOLLO SALAS María del Carmen García Ríos Concepcion Ruiz Rodriguez Inmaculada Concepcion Luque Moreno		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/5zCJyzKnAf7FGgvnv+pmIQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/5zCJyzKnAf7FGgvnv+pmIQ==</a>	<b>Página</b>	1/1



VOCAL SECRETARIA	Fdo.: D <sup>a</sup> . María del Carmen García Ríos Titular de Universidad Universidad de Granada
VOCAL TERCERO	Fdo.: D. Manuel Albornoz Cabello Titular de Universidad Universidad de Sevilla
VOCAL SEGUNDO	Fdo.: D. Manuel Rebollo Salas Titular de Universidad Universidad de Sevilla
VOCAL PRIMERA	Fdo.: D <sup>a</sup> . Inmaculada Concepción Luque Moreno Catedrática de Universidad Universidad de Córdoba
PRESIDENTA	Fdo.: D <sup>a</sup> . Concepción Ruiz Rodríguez Catedrática de Universidad Universidad de Granada

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LOS QUE SE FUNDAMENTARÁ EL JUICIO SOBRE LOS MÉRITOS DE LOS CANDIDATOS ADMITIDOS AL CONCURSO

**RESOLUCIÓN RECTORAL:** 22/07/2022.

**B.O.E.:** Núm. 198. 18/08/2022. Sec. II.B. pág. 119398

**Nº DE ORDEN DE LA PLAZA:** 2/53/22.

**CUERPO DOCENTE:** Profesor Titular de Universidad.

**AREA DE CONOCIMIENTO:** Fisioterapia.

**DEPARTAMENTO:** Fisioterapia.

**PERFIL DE LA PLAZA:** Perfil docente: Fundamentos de Fisioterapia. Perfil investigador: Fisioterapia en síndromes dolorosos, alteraciones musculoesqueléticas y oftalmológicas. Fisioterapia en la salud de la mujer. Fisioterapia en pediatría.

### Historial académico (hasta 2 puntos)

- Títulos académicos.
- Títulos académicos independientes de los requeridos para esta plaza.
- Becas y ayudas recibidas.
- Otros méritos relacionados con el historial académico.

### Historial y experiencia docente (hasta 18 puntos)

- Amplitud, diversidad, responsabilidades y ciclos de impartición.
- Experiencia docente en la materia relacionada con el perfil docente.
- Evaluación sobre su calidad.
- Participación como ponente en cursos, congresos y/o seminarios orientados a la formación docente universitaria.
- Cursos y/o seminarios recibidos y participación en congresos orientados a la formación docente universitaria.
- Elaboración de Material docente y/o participación en proyectos de innovación docente.
- Otros méritos docentes.

### A) Historial y experiencia investigadora (hasta 18 puntos)

- Dirección de Tesis Doctorales.
- Participación en proyectos de investigación.
- Publicación científica de artículos JCR, libros o capítulos de libros.
- Aportaciones en congresos.
- Participación en grupos de investigación
- Otros méritos relacionados con la experiencia investigadora.

### B) Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 6 puntos)

- Actividades en empresas y/u organismos de investigación mediante contratos de investigación (Arts. 68/83)
- Experiencia laboral en empresas privadas-hospitales-instituciones.
- Patentes y Productos con Registro de la Propiedad Intelectual.
- Otros méritos.

### C) Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 1 punto)

- Méritos relacionados con actividades de gestión.

Código Seguro De Verificación	z59oX1FdPRELphMchuA5hg==	Fecha	08/09/2022
Firmado Por	MANUEL ALBORNOZ CABELLO MANUEL REBOLLO SALAS María del Carmen García Ríos Concepcion Ruiz Rodriguez Inmaculada Concepcion Luque Moreno		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/z59oX1FdPRELphMchuA5hg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/z59oX1FdPRELphMchuA5hg==</a>	Página	1/2



VOCAL SECRETARIA	Fdo.: D <sup>a</sup> . María del Carmen García Ríos Titular de Universidad Universidad de Granada
VOCAL TERCERO	Fdo.: D. Manuel Albornoz Cabello Titular de Universidad Universidad de Sevilla
VOCAL SEGUNDO	Fdo.: D. Manuel Rebollo Salas Titular de Universidad Universidad de Sevilla
VOCAL PRIMERA	Fdo.: D <sup>a</sup> . Inmaculada Concepción Luque Moreno Catedrática de Universidad Universidad de Córdoba
PRESIDENTA	Fdo.: D <sup>a</sup> . Concepción Ruiz Rodríguez Catedrática de Universidad Universidad de Granada

#### F) Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

No aplicable a esta plaza.

#### G) Capacidad para la exposición y el debate (hasta 18 puntos)

- Se valorará la claridad y calidad de la exposición temática, así como la capacidad para debatir su contenido.
- Se valorará la presentación y defensa del proyecto docente e investigador.

#### H) Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 18 puntos)

- Se valorará la adecuación del programa de la asignatura presentado al perfil docente de la plaza.

#### I) Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 18 puntos)

- Se valorará el contenido del proyecto en el que figuren los planteamientos docentes e investigadores, atendiendo a su fundamentación, su organización y su desarrollo.

#### J) Otros méritos (hasta 1 puntos)

- Cualesquiera otros méritos que no estando incluidos en los apartados anteriores puedan ser considerados dignos de especial valoración.

**Rango de la puntuación: 0-100.**

Código Seguro De Verificación	z59oX1FdPRELphMchuA5hg==	Fecha	08/09/2022
Firmado Por	MANUEL ALBORNOZ CABELLO		
	MANUEL REBOLLO SALAS		
	María del Carmen García Ríos		
	Concepcion Ruiz Rodriguez		
	Inmaculada Concepcion Luque Moreno		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/z59oX1FdPRELphMchuA5hg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/z59oX1FdPRELphMchuA5hg==</a>	Página	2/2

